

## LA HIPERTROFIA POLICIAL

**Víctor Meza**

En los últimos años, la Policía Nacional ha visto nacer en su seno – y ahora también fuera de su estructura, de manera paralela – diversas unidades y grupos especiales llamadas de distinta forma, pero con funciones específicas definidas. Existen las denominadas Fuerzas de Tarea, unidades interagenciales o interinstitucionales, los grupos élite, los equipos antisequestros, antipandillas, antiextorsión, los soldados ahora clonados en custodios penitenciarios, los Tigres, la Policía Militar de Orden Público, en fin, toda una miríada de unidades dispersas dentro del universo policial. Es lo que se suele llamar “hipertrofia policial”.

No es un fenómeno nuevo. Ya se ha puesto en práctica en otros países, incluidos algunos de la región centroamericana. Los resultados no siempre han sido los mejores. En el caso de Guatemala, estas unidades llegaron a superar la docena y llegó un momento en que empezaron a volverse insostenibles. Cuando funcionaba la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, llegamos a contar entre nueve y diez unidades y grupos especiales dentro de la Policía Nacional, casi todos ellos inspirados en fórmulas de factura norteamericana o colombiana e integrados por agentes que, se supone, habían superado las pruebas de confianza y gozaban de la famosa “certificación”. La lealtad institucional de estos grupos casi siempre oscilaba en el mundo de la ambigüedad, una subordinación a veces compartida con los países que proporcionan ayuda y asesoría en materia de seguridad pública. Hoy hay más de catorce unidades especiales y se anuncia ya la creación de otras más, la llamada Fuerza Maya - Chortí, por ejemplo, que tendría funciones compartidas con una entidad similar de Guatemala para operar en forma conjunta en operaciones contra el crimen organizado y la delincuencia en la zona transfronteriza. Otro tanto se hará en la frontera con Nicaragua, que se sumará a la que ya existe en el área fronteriza con El Salvador.

La especialización en el trabajo policial es una necesidad innegable. La naturaleza múltiple y cambiante del fenómeno delictivo así lo exige. Pero su exageración indebida y su conformación desordenada pueden conducir a resultados contrarios a los que se buscan y esperan.

Cuando esa especialización y división racional del trabajo se convierten en hipertrofia, es decir en crecimiento desmesurado y sin control del volumen y la estructura policial, surgirán sin duda problemas serios de conducción y coordinación en el desempeño policial. La hipertrofia tiende a fragmentar la estructura de la fuerza policial, alterar el normal funcionamiento de sus escalones jerárquicos y, en definitiva, fragmentar el mando y debilitar el liderazgo. Surgen problemas de rivalidad silenciosa, monopolio exclusivista de fuentes de información y bases de datos, compartimentación extrema y competencia desleal. La lucha contra la delincuencia, que en teoría es el fin último y la razón suprema de todos estos grupos y unidades, sufre las consecuencias al perder efectividad y reducir su impacto.

Pero las cosas se complican más cuando surgen unidades paralelas que realizan trabajo similar al de la fuerza policial. Este es el caso de la actual Policía Militar, un órgano llamado a ser fuerza de

control interno dentro de las Fuerzas Armadas, pero hoy convertido, por obra y gracia del decreto legislativo que le asignó funciones de “orden público”, en una unidad paralela y casi sustituta de la tradicional Policía preventiva. Los autores de estas maniobras, como sucede con los aprendices de brujos, no tienen ni idea del laberinto peligroso en que están adentrándose. Están pisando terreno minado, arena movediza que puede convertirse en trampa fatal. Sería bueno que vieran lo que ha pasado en otros países de la región, estudiaran sus experiencias y, como es de esperar, aprendieran, con la humildad y sabiduría requeridas, las necesarias lecciones de la historia. Ojalá lo hagan.